

## **NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 06-10-2014

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

### **Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.**

#### **Objeto**

- 1 Establecer la estructura del formato que los entes obligados deberán publicar en Internet con la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Numeral reformado DOF 06-10-2014

#### **Ámbito de aplicación**

2. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

#### **Normas**

3. En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales.

Numeral reformado DOF 06-10-2014

#### **Precisiones al formato**

4. Esquema de información de montos pagados por ayudas y subsidios, el formato se integra por:
  - a) Concepto: Identificar el número y nombre de la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto.
  - b) Sector: Indicar con una "X" el tipo de sector que se ha beneficiado otorgando subsidios o ayudas, para efectos de este apartado se relacionan a los subsidios con el sector económico y a las ayudas con el social.

Inciso reformado DOF 06-10-2014

Inciso reformado DOF 06-10-2014

- c) Beneficiario: Nombre completo del beneficiario.
- d) CURP: Clave Única de Registro de Población, cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona física.
- e) RFC: Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave cuando el beneficiario de la ayuda o subsidio sea una persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional.
- f) Monto Pagado: Recursos efectivamente pagados al beneficiario del subsidio o ayuda, realizado por medio de transferencia electrónica, cheque, etc.

Inciso reformado DOF 06-10-2014

- g) Periodicidad: La información corresponde al trimestre que se reporta.

Inciso reformado DOF 06-10-2014

- 5. Para la estructura de la información de los montos pagados por ayudas y subsidios y su presentación, los entes obligados deberán observar el modelo de formato siguiente:

H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA CAMPECHE							
Montos pagados por ayudas y subsidios							
Periodo (trimestre cuarto del año 2022)							
Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA EL PAGO DE ACTIVISTA FISICO EN LA COL. FLORES MAGON )	MARILU CECILIA CAHUICH FLORES		SOCIAL	MARILU CECILIA CAHUICH FLORES	SN	SN	\$3,450.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA EL PAGO DE ACTIVISTA FISICO EN EL PARQUE ABELARDO CARRILLO ZAVALA )	WUENDY ZAMARYA ASCENCIO PALOMO		SOCIAL	WUENDY ZAMARYA ASCENCIO PALOMO	SN	SN	\$3,750.00

APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA EL PAGO DE ACTIVISTA FISICO EN LA CANCHA DE LOOL BECK )	CARMEN DEL ROSARIO LOPEZ DOMINGUEZ		SOCIAL	CARMEN DEL ROSARIO LOPEZ DOMINGUEZ	SN	SN	\$3,450.00
APOYO ECONOMICO ( APOYO QUE SE LE DE AL ENTRENADOR DE LEVANTAMIENTO DE PESAS SEGÚN CONVENIO CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE DE 2022 )	SERGIO ALEJANDRO TREJO REJON		SOCIAL	SERGIO ALEJANDRO TREJO REJON	SN	SN	\$4,000.00
APOYO ECONOMICO ( APOYO QUE SE LE DE AL ENTRENADOR CUBANO SEGÚN CONVENIO CORRESPONDIENTE DEL MES DE OCTUBRE DE 2022 )	VICTOR MANUEL ROMERO CASTELLANOS		SOCIAL	VICTOR MANUEL ROMERO CASTELLANOS	SN	SN	\$4,000.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA EL PAGO DE SU COLIGATURA )	CARLOS IVAN CRUZ DIAZ		SOCIAL	CARLOS IVAN CRUZ DIAZ	SN	SN	\$1,500.00





APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA TRASLADO A LA CIUDAD DE MERIDA POR PROBLEMA DE SALUD )	SATURNINO SUAREZ CRUZ		SOCIAL	SATURNINO SUAREZ CRUZ	SN	SN	\$1,500.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA TRASLADO Y VIATICOS A LA CIUDAD DE CAMPECHE AL EVENTO EXPOCOMER EL DIA 7 Y 8 DE OCTUBRE )	RUBEN FRANCISCO UC HERNANDEZ		SOCIAL	RUBEN FRANCISCO UC HERNANDEZ	SN	SN	\$3,000.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA GASTOS MEDICOS Y PROCEDIMIENTO QUIRURGICO )	MARIA DEL CARMEN VIDAL SANTIAGO		SOCIAL	MARIA DEL CARMEN VIDAL SANTIAGO	SN	SN	\$1,000.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA CUBRIR EL PEAJE Y ALIMENTACION DEL 1ER TORNEO DE LA LIGA UNIVERSITARIA DE BASQUET BOL EL 14 DE OCTUBRE DE 2022 )	REYVID ZARATE GONZALEZ		SOCIAL	REYVID ZARATE GONZALEZ	SN	SN	\$1,250.00

<p>APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA CUBRIR EL PEAJE Y ALIMENTACION DEL 1ER TORNEO DE LA LIGA UNIVERSITARIA DE BASQUET BOL EL 21 DE OCTUBRE DE 2022 )</p>	<p>REYVID ZARATE GONZALEZ</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>REYVID ZARATE GONZALEZ</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$1,250.00</p>
<p>APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA EL PAGO DE INSCRIPCION Y FIANZA DE LOS EQUIPOS DE BEISBOL INFANTIL CATEGORIA DE 11 - 12 Y 13 - 14 AÑOS NUEVO TORNEO 2022 )</p>	<p>LUIS ANGEL GRANIEL SOSA</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>LUIS ANGEL GRANIEL SOSA</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$2,000.00</p>
<p>APOYO ECONOMICO ( PAGO DEL ETRENADOR DEL CLUB DE BEISBOL CHICLERO DE ESCARCEGA CORRESPONDIENTE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 SEGÚN CONVENIO )</p>	<p>LUIS ANGEL GRANIEL SOSA</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>LUIS ANGEL GRANIEL SOSA</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$5,000.00</p>

APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA LA COMPRA DE APROTESIS DE LA PIERNA IZQUIERDA )	CARLOS MANUEL MELCHOR FRANCO		SOCIAL	CARLOS MANUEL MELCHOR FRANCO	SN	SN	\$1,500.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA EL PEAJE Y ALIMENTACION DEL 1ER TORNEO DE LA LIGA UNIVERSITARIA DE BASQUET BOL EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2022 )	REYVID ZARATE GONZALEZ		SOCIAL	REYVID ZARATE GONZALEZ	SN	SN	\$1,250.00
APOYO ECONOMICO ( APOYO QUE SE LE DE AL ENTRENADOR DE LEVANTAMIENTO DE PESAS SEGÚN CONVENIO CORRESPONDIENTE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 )	SERGIO ALEJANDRO TREJO REJON		SOCIAL	SERGIO ALEJANDRO TREJO REJON	SN	SN	\$4,000.00
APOYO ECONOMICO ( APOYO QUE SE LE DE AL ENTRENADOR CUBANO SEGÚN CONVENIO CORRESPONDIENTE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 )	VICTOR MANUEL ROMERO CASTELLANOS		SOCIAL	VICTOR MANUEL ROMERO CASTELLANOS	SN	SN	\$4,000.00



<p>APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA EL PEAJE Y ALIMENTACION DEL 1ER TORNEO DE LA LIGA UNIVERSITARIA DE BASQUET BOL EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 )</p>	<p>REYVID ZARATE GONZALEZ</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>REYVID ZARATE GONZALEZ</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$1,250.00</p>
<p>APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA EL PAGO DE ACTIVISTA FISICO EN LA CANCHA DE LOOL BECK )</p>	<p>CARMEN DEL ROSARIO LOPEZ DOMINGUEZ</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>CARMEN DEL ROSARIO LOPEZ DOMINGUEZ</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$3,000.00</p>
<p>APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA EL PEAJE Y ALIMENTACION DEL 1ER TORNEO DE LA LIGA UNIVERSITARIA DE BASQUET BOL EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 )</p>	<p>REYVID ZARATE GONZALEZ</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>REYVID ZARATE GONZALEZ</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$1,250.00</p>

APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA EL PAGO DE ACTIVISTA FISICO EN EL PARQUE ABELARDO CARRILLO ZAVALA )	WUENDY ZAMARYA ASCENCIO PALOMO		SOCIAL	WUENDY ZAMARYA ASCENCIO PALOMO	SN	SN	\$3,450.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA REALIZARSE UNA CIRUGIA DE CATARATAS )	NAYELI NARVAEZ GALLEGO		SOCIAL	NAYELI NARVAEZ GALLEGO	SN	SN	\$2,000.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA LA REHABILITACION DEL INMUEBLE DEL SINDICATO DE FILARMONICOS DE ESCARCEGA )	SILVIO ILDERMAN MORENO HERNANDEZ		SOCIAL	SILVIO ILDERMAN MORENO HERNANDEZ	SN	SN	\$4,000.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA EL PAGO DE UN BOLETO DE AVION A MADRID ESPAÑA )	JOSE PEREZ SANCHEZ		SOCIAL	JOSE PEREZ SANCHEZ	SN	SN	\$17,697.00



<p>APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA GASTOS DE PASAJES DE IDA Y VUELTA PARA 5 PERSONAS PARA EL TORNEO NACIONAL EL DIA 24 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2022 )</p>	<p>SERGIO ALEJANDRO TREJO REJON</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>SERGIO ALEJANDRO TREJO REJON</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$4,600.00</p>
<p>APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA LA FERIA DEL EJIDO LIBERTAD )</p>	<p>JULIO CESAR QUEN RUIZ</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>JULIO CESAR QUEN RUIZ</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$15,000.00</p>
<p>APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA LA COMPRA DE GASOLINA PARA DISTRIBUIR AGUA POTABLE A LA POBLACION DE LA COMUNIDAD )</p>	<p>DANIEL DEL ANGEL CHACON LUNA</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>DANIEL DEL ANGEL CHACON LUNA</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$1,500.00</p>

<p>APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA LA COMPRA DE DOS AMPULAS DE SUPRAHYAL 25 MG PARA SU ESPOSA QUE SE ENCUENTRA DELICADA DE SALUD )</p>	<p>ARMANDO GOMEZ CARAVEO</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>ARMANDO GOMEZ CARAVEO</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$3,624.00</p>
<p>APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA SU PERSONA )</p>	<p>EVANGELINA JIMENEZ ALTUNAR</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>EVANGELINA JIMENEZ ALTUNAR</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$2,000.00</p>
<p>APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA EL ESTUDIO DE IMAGEN DE RESODANCIA MAGNETICA DE CEREBRO )</p>	<p>ADALBERTO DEL ANGEL ASTUDILLO</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>ADALBERTO DEL ANGEL ASTUDILLO</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$1,000.00</p>
<p>APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO EN PAGO DE CIRUGIA OCULAR DE SU ESPOSO EL SR. CANDELARIO )</p>	<p>IRMIDA DEL ROSARIO GUTIERREZ PUC</p>		<p>SOCIAL</p>	<p>IRMIDA DEL ROSARIO GUTIERREZ PUC</p>	<p>SN</p>	<p>SN</p>	<p>\$2,000.00</p>

APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA LA INAGURACION DE LA FERIA DE LA JICAMA EN SU COMUNIDAD )	VICTOR MANUEL MAAS DZIB		SOCIAL	VICTOR MANUEL MAAS DZIB	SN	SN	\$3,000.00
APOYO ECONOMICO ( APOYO QUE SE LE DE AL ENTRENADOR DE LEVANTAMIENTO DE PESAS SEGÚN CONVENIO CORRESPONDIENTE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022 )	SERGIO ALEJANDRO TREJO REJON		SOCIAL	SERGIO ALEJANDRO TREJO REJON	SN	SN	\$4,000.00
APOYO ECONOMICO ( APOYO QUE SE LE DE AL ENTRENADOR CUBANO SEGÚN CONVENIO CORRESPONDIENTE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022 )	VICTOR MANUEL ROMERO CASTELLANOS		SOCIAL	VICTOR MANUEL ROMERO CASTELLANOS	SN	SN	\$4,000.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA LA ELABORACION DE UNA PLACA CONMEMORATIVA DE LA SECUNDARIA TECNICA # 32 )	ANTONIO MARTINEZ OROZCO		SOCIAL	ANTONIO MARTINEZ OROZCO	SN	SN	\$3,000.00



APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA LA POSADA NAVIDEÑA DE PERSONAS DISCAPACITADAS )	CESAR ALONZO DE LA CRUZ REYES		SOCIAL	CESAR ALONZO DE LA CRUZ REYES	SN	SN	\$3,500.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD )	PAULINO PINEDA PEREZ		SOCIAL	PAULINO PINEDA PEREZ	SN	SN	\$5,000.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA GASTOS MEDICOS POR CIRUGIA OCULAR )	RITO MANUEL JESUS ZAPATA DITTRICH		SOCIAL	RITO MANUEL JESUS ZAPATA DITTRICH	SN	SN	\$1,000.00
APOYO ECONOMICO ( RECURSOS QUE SERA UTILIZADO PARA LA REPARACION DE SU CASA )	MARIA LUISA GARCIA VILLEGAS		SOCIAL	MARIA LUISA GARCIA VILLEGAS	SN	SN	\$3,500.00

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

**Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.**

Publicado DOF 06-10-2014

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.-** Los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar el presente Acuerdo. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica [conac\\_sriotecnico@hacienda.gob.mx](mailto:conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx), dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente Acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

**CUARTO.-** En apego al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al Internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, corresponde con el texto del Acuerdo que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba.-** Rúbrica.

**ATENTAMENTE**

**PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO**  
**TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA**